

dan únicamente el 13%, casi 10 puntos porcentuales menos. Es decir, España fue el sexto país con mayor peso de la contribución de las compañías, solo por detrás del 26,6% de Francia, el 25,3% de Estonia y República Checa, el 24% de Italia y el 23,9%

En términos generales, con su

to sobre bienes inmuebles, así como la tasa por las primas de seguros. Las cotizaciones sociales tampoco favorecen la reducción de la desigualdad porque están topadas por arriba y por abajo. Aunque un contribuyente gane poco tiene que pagar un minimo, mientras que si gana mucho solo pagará por un máximo. En todos los casos, el porcentaje destinado a este componente de la factura fiscal representa el 6,35% de los salarios

salarios.
Esto confirma que la progresividad del sistema fiscal español pierde eficiencia y operatividad a causa de varias figuras tributarias. Según los analistas, ocurre así porque los impuestos indirectos elevan el tipo efectivo para las familias con menos recursos, ya que tienen que destinar casi to-

Un camarero en la Plaza Mayor de Vic el 4 de diciembre.

40,2%, España fue el decimocuarto país con "una cuña fiscal total más elevada". Sin embargo, como sucede con la presión fiscal, todavía sigue lejos de Bélgica (52,7%), Alemania (47,9%), Austria (47,2%), Francia (46,8%) e Italia (45,1%).

da su renta o una parte muy importante de esta al consumo. En el caso de las rentas altas, aunque en términos absolutos la cifra es mayor, el peso relativo sobre los ingresos es mucho menor, por lo que el tipo efectivo cae. En cambio, el tipo impositivo de los tributos directos, entre los que destaca el IRPF, sí escala de forma gradual a medida que avanzan los tramos de renta.

En cualquier caso, el informe advierte de que es esencial considerar no solo el nivel de renta, sino también el tipo de hogar cuando se analiza la carga tributaria de los españoles. De lo contrario, puede llegarse a la conclusión equivocada de que el IRPF es regresivo, algo "que no sucede en ningún caso si se considera un mismo tipo de unidad familiar".

La deducción por compra de vivienda crece por primera vez

Los contribuyentes que adquirieron una casa antes del fin de la ventaja fiscal se descontaron 2.100 millones en 2022

P. S. Madrid

El endurecimiento de la política monetaria, con la consecuente subida de los tipos de interés que empezó a registrarse en el año 2022, rompió de lleno con una de las tendencias más inquebrantables del panorama inmobiliario y tributario español. Por primera vez en 10 años aumentó el volumen deducido por los españoles en el IRPF de aquellas cantidades satisfechas por compra de vivienda habitual, una rebaja fiscal que, desde 2013, se mantiene en régimen transitorio.

Si en 2021 los contribuyentes se descontaron un total de 1.863 millones de euros, un ejercicio después la cifra ascendió hasta los 2.131 millones, un sólido aumento de más del 14% tras varios años consecutivos con descensos cercanos al 10%. Este es, tal y como certifican las últimas estadísticas de la Agencia Tributaria publicadas ayer— la primera alza que se registra desde el punto y final del régimen especial por inversión en primera vivienda.

A partir del año 2013, en uno de los planes de ajuste del expresidente Mariano Rajoy, el Gobierno suprimió para los nuevos préstamos hipotocarios

uno de los planes de ajuste del expresidente Mariano Rajoy, el Gobierno suprimió para los nuevos préstamos hipotecarios la deducción por compra de vivienda habitual, uno de los beneficios fiscales con más peso hasta el momento para los particulares. Entonces, los descuentos anuales superaban los 3,000 millones de euros en conjunto, un volumen que fue bajando paulatinamente de forma continuada ejercicio tras ejercicio. La tendencia era logica, ya que el número de ciudadanos que tenían derecho a esta ventaja iba reduciéndose poco a poco — a medida que iban cumpliendo con el pago del préstamo hipotecario— en un contexto de inflación controlada y de tirpos estables orreladas y de tirpos estables.

trolada y de tipos estables.
Esto terminó en 2022, un ejercicio en el que los tipos de interés escalaron hasta cerrar en el 2,5% debido al endurecimiento de la política monetaria, llevado a cabo por el Banco Central Europeo (BCE) para intentar contolar la crisis inflacionista. El reflejo de eso en el alza del euríbor impactó sobre las hipotecas mixtas y variables. De hecho, llevó a que un préstamo medio, sujeto a tipos variables, se encareciese incluso en más de 220 euros men-



La Agencia Tributaria de Madrid este miércoles. MIGUEL OSÉS (EFE)

suales, con un sobrecoste que supondría un aumento superior a los 2700 euros en un año. Estas subidas en las cuotas, como es lógico, impactaron de lleno en las deducciones previstas. La rebaja cerró el grifo en

La rebaja cerró el grifo en 2013 para los nuevos préstamos. Sin embargo, aquellos propietarios que habían rubricado el crédito en los ejercicios previos puderon (y pueden) seguir deduciéndose tanto el capital como los gastos vinculados a los seguros asociados a la propia hipoteca hasta que esta se salde. En concreto, podían desgravarse el 15% de lo aportado (incluido capital el intereses) en el año fiscal, hasta un máximo de 9.040 euros entueles:

Asi, Hacienda devolvía hasta 1.356 euros, o el doble (el 15% de 18.080 euros) en el caso de que el préstamo estuviese a nombre de dos titulares que presentan la

El Gobierno de Mariano Rajoy eliminó este beneficio en 2013

Antes de su fin, el coste de esta medida superaba los 3.000 millones declaración de la renta de forma individual.

Los sucesivos Gobiernos que se formaron en España a partir de 2013 han incluido con carácter puntual en sus Presupuestos Generales del Estado el coste fiscal de esta medida. En las últimas cuentas públicas, del año 2023, el impacto de la deducción rondaba los 850 millones de euros, con efectos positivos para casi tres millones de familias. No obstante, lo normal ha sido que en los Presupuestos esta estimación haya ido reduciéndose con el tiempo. Y es que, como detalla el famoso libro amarillo que resume las cuentas públicas, la caída del impacto estimado del beneficio fiscal se explica "por razones obvias y en consonancia con la tendencia de su paulatino descenso desde 2013, año a partir del cual solo se mantiene en dicho régimen transitorio".

dicho régimen transitorio.

Si en 2010 la resaca de la burbuja inmobiliaria propició que unos siete millones de contribuyentes disfrutaran de esta facilidad fiscal, con un impacto de 5.000 millones para las arcas, hoy son menos de la mitad. Aunque la crisis inflacionista y el viraje radical en la política monetaria para contrarrestarla han hecho que, inesperadamente, el coste de esta medida para las arcas públicas haya aumentado en los últimos tiempos.

pressreader Printed and Distributed by Pressreader PressReader.com +1 604 278 4604